



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0046 De los **GP Socialista Canario** y **Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la estabilización de los docentes interinos de los conservatorios de música de Canarias

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0340 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre previsión del Gobierno para proceder a ingresar a los cabildos insulares y ayuntamientos los recursos del Fdcan pendientes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 6

11L/PO/P-0348 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre objetivos que piensa lograr el Gobierno en las negociaciones de los presupuestos generales del Estado 2024, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 7

11L/PO/P-0349 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre posibilidad de negociar un nuevo sistema de financiación autonómica que permita disponer de recursos para poder atender los servicios esenciales que son competencias transferidas del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 7

11L/PO/P-0350 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre el plan estratégico para asegurar la obtención del compromiso y apoyo necesarios por parte del Gobierno de España con el fin de implementar medidas concretas y efectivas que permitan la identificación y persecución de los patrones de las embarcaciones implicados en el tráfico ilegal de inmigrantes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 8


11L/PO/P-0352 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre opinión en relación a que Canarias haya sido la única comunidad autónoma que se ha quedado fuera de las ayudas del Gobierno de España a la innovación, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 9

11L/PO/P-0353 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración de la reducción de diez millones de euros en los créditos para cultura en el proyecto de ley de los presupuestos canarios para 2024, tal y como ha denunciado el sector cultural y el diputado del común, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 9

- 11L/PO/P-0356** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se ha recibido respuesta a la solicitud para la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 10
- 11L/PO/P-0358** Del Sr. diputado **D. David Jesús Toledo Niz**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la estrategia del Gobierno para que la Comunidad Autónoma de Canarias se beneficie del Perte aeroespacial, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 11
- 11L/PO/P-0359** Del Sr. diputado **D. Sebastián Franquis Vera**, del **GP Socialista Canario**, sobre si cree que los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 van a contribuir a combatir la pobreza, especialmente la pobreza infantil y pobreza juvenil, y a incrementar la productividad de la economía canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 11
- 11L/PO/P-0332** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre mejoras previstas en relación con los Equipos de Intervención y Refuerzo en Incendios Forestales en general y para la isla de El Hierro en particular, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 12
- 11L/PO/P-0333** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la modificación del Decreto ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 13
- 11L/PO/P-0334** De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se están llevando a cabo para elaborar el Plan de igualdad de la Administración pública canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 13
- 11L/PO/P-0335** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si se espera una subida de Posei adicional por parte del Gobierno de España, similar a la acordada por el Gobierno de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 14
- 11L/PO/P-0336** Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre previsión de inicio de las obras del nuevo centro de salud de Argana Alta, en Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 14
- 11L/PO/P-0337** De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si están garantizadas las pensiones no contributivas de las personas jubiladas en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 15
- 11L/PO/P-0338** De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsiones con las que se cuenta respecto a la situación del CEIP Los Abrigos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16
- 11L/PO/P-0339** De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del alcance de la sentencia del Tribunal Supremo sobre los áridos de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 16
- 11L/PO/P-0341** De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre si se ha previsto la posibilidad de dedicar fondos de la Reserva de Inversiones de Canarias a la creación de vivienda pública en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 17

- 11L/PO/P-0342** Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Pérez del Pino**, del **GP Socialista Canario**, sobre planes para la implantación en todas las islas no capitalinas de tratamientos de quimioterapia para pacientes oncológicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 17
- 11L/PO/P-0343** Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas previstas para mejorar las preocupantes cifras de natalidad en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 18
- 11L/PO/P-0344** De la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre acuerdos alcanzados en las reuniones con el Consejo Canario de Colegios de Abogados con respecto a las compensaciones del turno de oficio, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 19
- 11L/PO/P-0345** De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se están tomando para regular el uso de dispositivos electrónicos, *tablets* y móviles, en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 19
- 11L/PO/P-0346** De la Sra. diputada **D.ª Patricia Hernández Gutiérrez**, del **GP Socialista Canario**, sobre si considera adecuado a los objetivos del Gobierno en materia de bienestar social y lucha contra la pobreza que Visocan esté desahuciendo personas en situación de vulnerabilidad sin ofrecerles una alternativa habitacional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 20
- 11L/PO/P-0347** De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre acciones ante la crítica situación que vive Canarias en materia de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 20
- 11L/PO/P-0351** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre el cálculo de la cifra que tiene que ser compensada por el Estado con motivo del acuerdo de investidura alcanzado con ERC y que, además de Cataluña, debe ser aplicado al resto de las comunidades autónomas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 21
- 11L/PO/P-0354** Del Sr. diputado **D. Gustavo Adolfo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre las razones objetivas que llevan a afirmar al Gobierno de Canarias temer por el futuro de los fondos europeos destinados a Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 22
- 11L/PO/P-0355** Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre los planes y acciones concretas que se implementarán para asegurar que las líneas de apoyo destinadas a modernizar e innovar el sector agrícola en Canarias sean efectivas y atraigan verdaderamente a los jóvenes canarios interesados en emprender en este sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 22
- 11L/PO/P-0357** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas que se pueden plantear para subvencionar los billetes de hijos o hijas de madres o padres divorciados canarios que residen en la península, pero que se trasladan puntualmente para disfrutar de periodos de vacaciones en las islas con el otro progenitor o familia, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 23
- 

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0046 *De los GP Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la estabilización de los docentes interinos de los conservatorios de música de Canarias*

(Registro de entrada núm. 202310000007757, de 30/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1. De los GP Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la estabilización de los docentes interinos de los conservatorios de música de Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente proposición no de ley *Por la estabilización de los docentes interinos de los conservatorios de música de Canarias*, a instancias de los diputados/as Marcos Francisco Hernández Guillén y Carmen Rosa Hernández Jorge, para su tramitación ante el pleno, que se basa en:

ANTECEDENTES

El profesorado interino en situación de abuso de la temporalidad de los conservatorios profesionales de música de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife ha venido expresando su total desacuerdo y máxima preocupación por el anuncio de la directora general de Personal de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias de volver a convocar, una vez más, los procedimientos de estabilización en base al Real Decreto 270/2022, el cual no concede ventaja alguna a estos docentes, ni siquiera hace posible que participen en situación de igualdad, sino que los obliga a participar en una situación de manifiesta desventaja respecto a los participantes de otras comunidades autónomas.

Al no haberse celebrado en Canarias oposiciones para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas desde hace más de 30 años, estos docentes, en evidente situación de desventaja frente al profesorado de otras comunidades donde sí ha habido oposiciones, no pueden alegar mérito alguno en el apartado del baremo de méritos regulado por el mencionado RD 270/2022, donde se asignan hasta 5 puntos, de un total máximo de 15, por haber aprobado la fase de oposición en procedimientos anteriores.

La situación de abuso de temporalidad que soportan estos docentes es el resultado de la dejación y la desidia de los diferentes gobiernos que se han sucedido a lo largo de los años en la Consejería de Educación y el Gobierno de Canarias, por tanto, no es un hecho imputable a los trabajadores. Y es en este sentido en el que exigen que se repare la falta de oportunidades para la funcionarización y la injusticia histórica y generacional que se ha cometido con este colectivo.

De esta situación de flagrante discriminación hacia el profesorado de los Conservatorios de Canarias es conocedora la actual directora general de Personal, que en la anterior legislatura como jefa del Servicio de Recursos Humanos de la DGP emitió informe desfavorable a la tramitación de la enmienda y, por ello, está al tanto de la grave y delicada situación laboral de estos docentes, por lo que resulta sorprendente que a pesar de ello insista ahora como directora general de Personal en convocar una vez más los procesos de estabilización en las mismas condiciones aún a sabiendas de que con su decisión dejará en la calle a la casi totalidad de este profesorado.

En la pasada legislatura los portavoces de los colectivos trasladaron a todos los grupos parlamentarios la grave situación en la que les dejaban los procedimientos regulados por el RD 270/2022. Como resultado se consiguió que todos los grupos, tanto de gobierno como de la oposición, decidieran presentar una enmienda a la Ley de Presupuestos 2023 que sometida a votación en sesión parlamentaria fue aprobada por unanimidad. Posteriormente, el entonces presidente del Gobierno de Canarias solicitó informe al Consejo Consultivo de Canarias con la finalidad

de constatar su viabilidad legal y descartar cualquier duda o indicio de ilegalidad o inconstitucionalidad en la aplicación de la misma, emitiendo dicho órgano informe favorable a la aplicación de la citada enmienda.

Respecto a lo que ordenaba el primer párrafo de la enmienda, *detraer las plazas de los conservatorios de música de los procedimientos*, ya se ha dado cumplimiento. Sin embargo, respecto a lo dictado en el segundo párrafo de la enmienda, planteando que *se procederá a una nueva oferta de empleo público de esas plazas y a las convocatorias correspondientes, una vez se pueda asegurar mediante los informes jurídicos pertinentes que los trabajadores temporales afectados no concurran en situación de desventaja con relación a otros posibles aspirantes*, la directora general de Personal ya ha manifestado su negativa a convocar procedimientos conforme a lo que ordena la ley canaria (*disposición adicional cuadragésima de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023*) y unilateralmente ha decidido volver a convocar los procedimientos de estabilización una vez más regulados por el RD 270/2022, incumpliendo así la propia ley canaria, oponiéndose el mandato del Parlamento de Canarias y contradiciendo al Consejo Consultivo de Canarias.

Tampoco desde el del Parlamento de Canarias se ha puesto en marcha iniciativa alguna por parte de los grupos parlamentarios para que, en aplicación de la citada disposición adicional, se busque una solución consensuada desde el ámbito político que dé respuesta a la grave situación de las y los docentes de los conservatorios profesionales de música de Canarias. Es esta situación de parálisis a la que precisamente pretende poner fin esta PNL.

No parece lógico ni coherente que se ignore el mandato del Parlamento de Canarias y que las plazas correspondientes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas se hayan sacado de las convocatorias anteriores por haberse reconocido por parte de todos los grupos parlamentarios que los docentes de los conservatorios canarios participan en situación de desventaja, para ahora, una vez más, volver a convocarlas en las mismas condiciones.

En la pasada legislatura Coalición Canaria como partido fue el mayor defensor de las reivindicaciones de los docentes de los conservatorios. Fue CC quien promovió la iniciativa de la enmienda a los presupuestos a favor de este colectivo. Miembros de este partido se sirvieron de las reivindicaciones de los docentes de los conservatorios de música de Canarias para promocionar a CC en las redes sociales y lo utilizaron como reproche contra la anterior consejera de Educación y hacia el entonces presidente del Gobierno de Canarias.

La directora general de Personal justifica volver a convocar en las mismas condiciones de manifiesta desventaja para estos docentes basándose en la reciente Sentencia del Tribunal Supremo a la demanda que presentó este colectivo al RD 270/2022. La situación desfavorable y de discriminación para las y los profesores existía antes de la sentencia, sigue existiendo después de la misma y está reconocida en la ley canaria. Esta STS viene a dar respuesta a la demanda interpuesta contra el RD por el profesorado de los conservatorios, es una iniciativa particular del colectivo docente de estos centros y por lo tanto nada tiene que ver en ella la DGP.

El día 9 de octubre fue cuando el abogado de los colectivos recibió la notificación de la STS y tres días antes, el 6 de octubre, la directora general de Personal ya había anunciado en mesa técnica con los sindicatos su intención de volver a sacar las plazas de los conservatorios en base al RD 270/2022. Por otro lado, el día 17 de octubre, los portavoces de los colectivos asistieron a una reunión con el Sr. consejero de Educación en la que también estuvieron presentes la Sra. directora general de Personal y el representante legal de los docentes. En esa reunión quedó evidente y se pudo constatar que la DGP no tenía hasta ese momento información o conocimiento alguno sobre la STS. Por lo anteriormente dicho, es evidente que la Sra. directora general de Personal, antes de conocer la STS, ya tenía decidido convocar las plazas conforme al citado RD y lo que pretende ahora es justificar que tiene que hacerlo porque se lo impone el Tribunal Supremo.

La Sentencia del Tribunal Supremo 1.226/2023 establece de forma literal y, en modo condicional que no imperativo, que este Real Decreto 270/2022 *“podría llegar a ser aplicable”* sin que ello suponga obligación o imposición legal de realizarlo por este medio en modo alguno.

El pronunciamiento del TS hace referencia a la validez del RD 270/2022, sin que el fallo pueda considerarse que corrige a la ley canaria y, por lo tanto, que anule la parte de la misma que proclama la desventaja y ordena corregirla.

La desventaja que sufre este colectivo docente está reconocida por la disposición adicional cuadragésima de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 2023, que establece su existencia, así como que debe corregirse.

Este colectivo ha presentado recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, por lo tanto, no es una sentencia firme o definitiva a todos los efectos, y si se diese el caso, acudiría al Tribunal de Justicia de la Unión Europea y al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, porque lo que estas y estos trabajadores reclaman es cuestión de derecho y justicia laboral.

Los colectivos docentes de los conservatorios de música de Canarias, a través de sus portavoces han solicitado formalmente hasta en tres ocasiones reunirse con el presidente del Gobierno de Canarias sin que hasta el momento hayan sido atendidos ni obtenido respuesta alguna. Como máximo responsable de las y los empleados públicos del Gobierno de Canarias, pedimos una vez más la intervención del Sr. presidente para que no permita que se cometa un genocidio laboral condenando al desempleo indefinido y a la exclusión social a estos docentes y a sus familias. Y vista la urgencia y gravedad del asunto solicitamos su intervención, compromiso político y que sea parte activa mediando en este conflicto laboral.

Por ello, es que los grupos parlamentarios abajo firmantes elevan a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Primero. Asegurar el cumplimiento de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 2023, en concreto de su disposición cuadragésima relativa a las plazas referidas a los conservatorios de música de Canarias que fue aprobada por unanimidad del órgano legislativo. En ese sentido, se recuerda al Gobierno de Canarias que la citada disposición recoge que “se procederá a una nueva oferta de empleo público de esas plazas y a las convocatorias pertinentes, una vez se pueda asegurar mediante los informes jurídicos pertinentes que los trabajadores temporales afectados no concurran en situación de desventaja con relación a otros posibles aspirantes”.

Segundo. Impulsar un compromiso que promueva la estabilización real de los docentes interinos de los conservatorios de música de Canarias, conforme a lo recogido en la ya citada Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias mediante un procedimiento de negociación que elimine de forma efectiva la desventaja declarada en la ley canaria. Por tanto, no se convoque procedimiento alguno en base al RD 270/22 y por el contrario, sí en cumplimiento de la disposición adicional cuadragésima de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 2023, estableciendo una prima para el trabajador docente de los conservatorios de música de Canarias por la antigüedad en la administración convocante y por la experiencia en la plaza convocada, respecto del resto de aspirantes externos a la plaza.

Tercero. Iniciar desde el ámbito político del Parlamento de Canarias las negociaciones y acuerdos con la implicación de todos los grupos parlamentarios, tanto de gobierno como de oposición, para regular procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021 para este concreto colectivo de docentes o establecer en base a las competencias que tiene Canarias en el Estatuto de Autonomía un proceso de laboralización que otorgue estabilidad.

Canarias, a 12 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0340 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre previsión del Gobierno para proceder a ingresar a los cabildos insulares y ayuntamientos los recursos del Fdcan pendientes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202310000007755, de 30/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.9. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre previsión del Gobierno para proceder a ingresar a los cabildos insulares y ayuntamientos los recursos del Fdcan pendientes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión que tiene el Gobierno de Canarias para proceder a ingresar a los cabildos insulares y ayuntamientos de los recursos del Fdcan pendientes?

En Canarias, a 30 de noviembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-0348 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre objetivos que piensa lograr el Gobierno en las negociaciones de los presupuestos generales del Estado 2024, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202310000007888, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.6. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre objetivos que piensa lograr el Gobierno en las negociaciones de los presupuestos generales del Estado 2024, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Qué objetivos piensa lograr el Gobierno de Canarias en las negociaciones de los presupuestos generales del Estado 2024?

En Canarias, a 5 de diciembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/P-0349 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre posibilidad de negociar un nuevo sistema de financiación autonómica que permita disponer de recursos para poder atender los servicios esenciales que son competencias transferidas del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202310000007889, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.7. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre posibilidad de negociar un nuevo sistema de financiación autonómica que permita disponer de recursos para poder atender los servicios esenciales que son competencias transferidas del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Ve posible por parte del Ejecutivo negociar un nuevo sistema de financiación autonómica que nos permita disponer de recursos para poder atender los servicios esenciales que son competencias transferidas del Estado?

En Canarias, a 5 de diciembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-0350 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre el plan estratégico para asegurar la obtención del compromiso y apoyo necesarios por parte del Gobierno de España con el fin de implementar medidas concretas y efectivas que permitan la identificación y persecución de los patrones de las embarcaciones implicados en el tráfico ilegal de inmigrantes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202310000007890, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.8. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre el plan estratégico para asegurar la obtención del compromiso y apoyo necesarios por parte del Gobierno de España con el fin de implementar medidas concretas y efectivas que permitan la identificación y persecución de los patrones de las embarcaciones implicados en el tráfico ilegal de inmigrantes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al presidente del Gobierno para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es el plan estratégico del Gobierno de Canarias para asegurar la obtención del compromiso y apoyo necesarios por parte del Gobierno de España con el fin de implementar medidas concretas y efectivas que permitan la identificación y persecución de los patrones de las embarcaciones implicados en el tráfico ilegal de inmigrantes?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de diciembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/P-0352 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre opinión en relación a que Canarias haya sido la única comunidad autónoma que se ha quedado fuera de las ayudas del Gobierno de España a la innovación, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202310000007895, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.10. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre opinión en relación a que Canarias haya sido la única comunidad autónoma que se ha quedado fuera de las ayudas del Gobierno de España a la innovación, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que Canarias haya sido la única comunidad autónoma que se ha quedado fuera de las ayudas del Gobierno de España a la innovación?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de diciembre de 2023. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-0353 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de la reducción de diez millones de euros en los créditos para cultura en el proyecto de ley de los presupuestos canarios para 2024, tal y como ha denunciado el sector cultural y el diputado del común, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202310000007896, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.11. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de la reducción de diez millones de euros en los créditos para cultura en el Proyecto de Ley de los presupuestos canarios para 2024, tal y como ha denunciado el sector cultural y el diputado del común, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de la reducción de diez millones de euros en los créditos para cultura en el proyecto de ley de los presupuestos canarios para 2024, tal como ha denunciado el sector cultural y el diputado del común?

En Canarias, a 5 de diciembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/P-0356 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se ha recibido respuesta a la solicitud para la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, dirigida a la Presidencia del Gobierno (Registro de entrada núm. 202310000007921, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.14. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se ha recibido respuesta a la solicitud para la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno de Canarias, D. Fernando Clavijo, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Ha recibido respuesta el Gobierno de Canarias a la solicitud para la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

En Canarias, a 5 de diciembre de 2023. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0358 Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la estrategia del Gobierno para que la Comunidad Autónoma de Canarias se beneficie del Perte aeroespacial, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202310000007929, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.16. Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la estrategia del Gobierno para que la Comunidad Autónoma de Canarias se beneficie del Perte aeroespacial, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Toledo Niz, presidente del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la estrategia del Gobierno para que la Comunidad Autónoma de Canarias se beneficie del Perte aeroespacial?

En Canarias, a 5 de diciembre de 2023. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), David Toledo Niz.

11L/PO/P-0359 Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre si cree que los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 van a contribuir a combatir la pobreza, especialmente la pobreza infantil y pobreza juvenil, y a incrementar la productividad de la economía canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202310000007931, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.17. Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre si cree que los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 van a contribuir a combatir la pobreza, especialmente la pobreza infantil y pobreza juvenil, y a incrementar la productividad de la economía canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sebastián Franquis Vera, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cree que los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 van a contribuir a combatir la pobreza, especialmente la pobreza infantil y pobreza juvenil, y a incrementar la productividad de la economía canaria?

Canarias, a 5 de diciembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PO/P-0332 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre mejoras previstas en relación con los Equipos de Intervención y Refuerzo en Incendios Forestales en general y para la isla de El Hierro en particular, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía
(Registro de entrada núm. 202310000007598, de 27/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.1. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre mejoras previstas en relación con los Equipos de Intervención y Refuerzo en Incendios Forestales en general y para la isla de El Hierro en particular, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué mejoras tiene previstas llevar a cabo su gobierno en relación con los Equipos de Intervención y Refuerzo en Incendios Forestales (Eirif) en general y para la isla de El Hierro en particular?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de noviembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-0333 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la modificación del Decreto ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202310000007609, de 27/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.2. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la modificación del Decreto ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la modificación del Decreto ley 1/2022, de medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma?

En Canarias, a 27 de noviembre de 2023. EL DIPUTADO, José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-0334 De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están llevando a cabo para elaborar el Plan de igualdad de la Administración pública canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202310000007656, de 28/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.3. De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están llevando a cabo para elaborar el Plan de igualdad de la Administración pública canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están llevando a cabo para elaborar el Plan de Igualdad de la Administración pública canaria? En Canarias, a 28 de noviembre de 2023. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/P-0335 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se espera una subida de Posei adicional por parte del Gobierno de España, similar a la acordada por el Gobierno de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202310000007676, de 28/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.4. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se espera una subida de Posei adicional por parte del Gobierno de España, similar a la acordada por el Gobierno de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario nacionalista canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Puede usted informarnos, Sr. consejero, si se espera una subida del Posei adicional por parte del Gobierno de España, similar a la acordada por el Gobierno de Canarias?

En Canarias, a 28 de noviembre de 2023. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-0336 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión de inicio de las obras del nuevo centro de salud de Argana Alta, en Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202310000007678, de 28/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.5. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión de inicio de las obras del nuevo centro de salud de Argana Alta, en Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto iniciar las obras del nuevo centro de salud de Argana Alta, en Arrecife, cuya finalidad será la de aumentar en una tercera zona básica de salud en la capital lanzaroteña?

En Canarias, a 28 de noviembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/P-0337 De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si están garantizadas las pensiones no contributivas de las personas jubiladas en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202310000007697, de 29/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.6. De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si están garantizadas las pensiones no contributivas de las personas jubiladas en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Están garantizadas las pensiones no contributivas de las personas jubiladas en Canarias?

En Canarias, a 28 de noviembre de 2023. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/P-0338 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre previsiones con las que se cuenta respecto a la situación del CEIP Los Abrigos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202310000007708, de 29/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.7. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre previsiones con las que se cuenta respecto a la situación del CEIP Los Abrigos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Con qué previsiones cuenta su consejería respecto a la situación del CEIP Los Abrigos?

Canarias, a 29 de noviembre de 2023. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Nira Fierro Díaz.

11L/PO/P-0339 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración del alcance de la sentencia del Tribunal Supremo sobre los áridos de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202310000007709, de 29/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.8. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración del alcance de la sentencia del Tribunal Supremo sobre los áridos de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cómo valora el alcance de la sentencia del Tribunal Supremo sobre los áridos de Güímar?

Canarias, a 29 de noviembre de 2023. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Nira Fierro Díaz.

11L/PO/P-0341 De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre si se ha previsto la posibilidad de dedicar fondos de la Reserva de Inversiones de Canarias a la creación de vivienda pública en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202310000007758, de 30/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.10. De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre si se ha previsto la posibilidad de dedicar fondos de la Reserva de Inversiones de Canarias a la creación de vivienda pública en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

Dentro de la colaboración público-privada anunciada para afrontar la gran demanda existente de viviendas, ¿se ha previsto la posibilidad de dedicar fondos de la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC) a la creación de vivienda pública en régimen de alquiler?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de noviembre de 2023. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/P-0342 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre planes para la implantación en todas las islas no capitalinas de tratamientos de quimioterapia para pacientes oncológicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202310000007776, de 30/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.11. Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre planes para la implantación en todas las islas no capitalinas de tratamientos de quimioterapia para pacientes oncológicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Pérez del Pino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene la Consejería de Sanidad para la implantación en todas las islas no capitalinas de tratamientos de quimioterapia para pacientes oncológicos?

Canarias, a 23 de noviembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Miguel Ángel Pérez del Pino.

11L/PO/P-0343 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas para mejorar las preocupantes cifras de natalidad en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202310000007812, de 1/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.1. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas para mejorar las preocupantes cifras de natalidad en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé el Gobierno para mejorar las preocupantes cifras de natalidad en Canarias?

Canarias, a 1 de diciembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/P-0344 De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos alcanzados en las reuniones con el Consejo Canario de Colegios de Abogados con respecto a las compensaciones del turno de oficio, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Registro de entrada núm. 202310000007816, de 1/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.2. De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos alcanzados en las reuniones con el Consejo Canario de Colegios de Abogados con respecto a las compensaciones del turno de oficio, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Alemán Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué acuerdos se alcanzaron en las reuniones con el Consejo Canario de Colegios de Abogados con respecto a las compensaciones del turno de oficio?

Canarias, a 1 de diciembre de 2023. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

11L/PO/P-0345 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están tomando para regular el uso de dispositivos electrónicos, tablets y móviles, en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Registro de entrada núm. 202310000007848, de 4/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.3. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están tomando para regular el uso de dispositivos electrónicos, *tablets* y móviles, en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Vidina Espino Ramírez, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando su departamento para regular el uso de dispositivos electrónicos (tablets y móviles) en los centros educativos?

En Canarias, a 4 de diciembre de 2023. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/P-0346 De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre si considera adecuado a los objetivos del Gobierno en materia de bienestar social y lucha contra la pobreza que Visocan esté desahuciendo personas en situación de vulnerabilidad sin ofrecerles una alternativa habitacional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202310000007860, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.4. De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre si considera adecuado a los objetivos del Gobierno en materia de bienestar social y lucha contra la pobreza que Visocan esté desahuciendo personas en situación de vulnerabilidad sin ofrecerles una alternativa habitacional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Patricia Hernández Gutiérrez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Considera adecuado a los objetivos del Gobierno en materia de bienestar social y lucha contra la pobreza que Visocan esté desahuciendo personas en situación de vulnerabilidad sin ofrecerles una alternativa habitacional?

Canarias, a 4 de diciembre de 2023. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Patricia Hernández Gutiérrez.

11L/PO/P-0347 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre acciones ante la crítica situación que vive Canarias en materia de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202310000007887, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.5. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre acciones ante la crítica situación que vive Canarias en materia de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias- Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa poner en marcha ante la crítica situación que vive Canarias en materia de violencia de género?

En Canarias, a 5 de diciembre de 2023. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Santana Santana.

11L/PO/P-0351 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el cálculo de la cifra que tiene que ser compensada por el Estado con motivo del acuerdo de investidura alcanzado con ERC y que, además de Cataluña, debe ser aplicado al resto de las comunidades autónomas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos
(Registro de entrada núm. 202310000007891, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.9. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el cálculo de la cifra que tiene que ser compensada por el Estado con motivo del acuerdo de investidura alcanzado con ERC y que, además de Cataluña, debe ser aplicado al resto de las comunidades autónomas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Ha calculado ya el Gobierno de Canarias la cifra que tiene que ser compensada por el Estado con motivo del acuerdo de investidura alcanzado con ERC y que, además de Cataluña, debe ser aplicado al resto de las comunidades autónomas?

En Canarias, a 5 de diciembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-0354 Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre las razones objetivas que llevan a afirmar al Gobierno de Canarias temer por el futuro de los fondos europeos destinados a Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202310000007897, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.12. Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre las razones objetivas que llevan a afirmar al Gobierno de Canarias temer por el futuro de los fondos europeos destinados a Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Adolfo Matos Expósito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones objetivas que llevan a afirmar al Gobierno de Canarias temer por el futuro de los fondos europeos destinados a Canarias?

Canarias, a 5 de diciembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

11L/PO/P-0355 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre los planes y acciones concretas que se implementarán para asegurar que las líneas de apoyo destinadas a modernizar e innovar el sector agrícola en Canarias sean efectivas y atraigan verdaderamente a los jóvenes canarios interesados en emprender en este sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202310000007899, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.13. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre los planes y acciones concretas que se implementarán para asegurar que las líneas de apoyo destinadas a modernizar e innovar el sector agrícola en Canarias sean efectivas y atraigan verdaderamente a los jóvenes canarios interesados en emprender en este sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes y acciones concretas que se implementarán para asegurar que las líneas de apoyo destinadas a modernizar e innovar el sector agrícola en Canarias sean efectivas y atraigan verdaderamente a los jóvenes canarios interesados en emprender en este sector?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de diciembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Javier Nieto Fernández.

11L/PO/P-0357 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se pueden plantear para subvencionar los billetes de hijos o hijas de madres o padres divorciados canarios que residen en la península, pero que se trasladan puntualmente para disfrutar de periodos de vacaciones en las islas con el otro progenitor o familia, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202310000007926, de 5/12/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.15. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se pueden plantear para subvencionar los billetes de hijos o hijas de madres o padres divorciados canarios que residen en la península, pero que se trasladan puntualmente para disfrutar de periodos de vacaciones en las islas con el otro progenitor o familia, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, D. Pablo Rodríguez Valido, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas se pueden plantear para subvencionar los billetes de hijos o hijas de madres o padres divorciados canarios que residen en la península, pero que se trasladan puntualmente para disfrutar de periodos de vacaciones en las islas con el otro progenitor o familia?

En Canarias, a 5 de diciembre de 2023. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.



Parlamento de Canarias